

ACTA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES POR LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT EN LA UNIDAD ACADÉMICA MATLAPA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, a las 12:00 horas, del día 01 de diciembre del 2022, se reunieron en la sala de juntas de la institución ubicadas en calle Arista #920 int 13, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga en su carácter de Subdirector Administrativo, Ing. Hugo Cesar Flores Palomo en su carácter de Subdirector de Desarrollo Intercultural y Coordinador del Comité de Transparencia, el Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano en su carácter de Director de División, C.P. Brenda Romero Mosqueda en su carácter de Jefa de Recursos Financieros, C.P. Ana Leticia Cedillo Mendoza en su carácter de Jefa de Contabilidad, C.P. Alejandro Gallegos Estrada en su carácter de Jefe de Programación y Presupuesto, el Lic. Carlos Alberto Fuentes Castillo en su carácter de Coordinación de Seguimiento de Procedimientos Institucionales, el C.P. Erick Fabricio Montes Arguelles en su carácter de Jefe de Control Interno, C.P. Ana Bertha Medellín Uvalle en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, el Lic. Mauricio González Barrera en su carácter de Encargado de la Subdirección Jurídica, el Lic. Edgar Eduardo García Contreras en representación el C.P. Roberto Carlos Hernández Camargo, Titular del Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados de la SEGE y el Lic. David Pacheco Martínez como representante del Consejo Ciudadano de Transparencia.

Declaratoria de inicio de acto

El Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga da la bienvenida a los presentes y da por iniciado la apertura de las proposiciones para la Invitación a cuando menos tres personas PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT EN LA UNIDAD ACADÉMICA MATLAPA.

Lectura del Registro de asistencia.

El Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga declara que se encuentran la totalidad de integrantes del Comité y por lo tanto se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la Junta de Apertura de Propositiones por motivo de la Suministro e instalación de aires acondicionados tipo minisplit en la Unidad Académica de Matlapa.

Declaratoria de asistencia del número de invitados

Se hace constar que para la presente invitación a cuando menos tres personas se realizaron la invitación a los siguientes proveedores:

- Infasert S. de R.L. de C.V.
- Ricardo Rodríguez Pérez.
- Grupo Rapice S.A. de C.V.

Presentación de proposiciones técnicas y económicas.

Y se recibieron los sobres en el siguiente orden:

- Infasert S. de R.L. de C.V.
- Grupo Rapice S.A. de C.V.
- Ricardo Rodríguez Pérez.

Apertura y revisión cuantitativa de proposiciones técnicas.

Documento solicitado	Grupo Rapice S.A. de C.V.		Infasert S. de R.L. de C.V.		Ricardo Rodríguez Pérez	
	Si	No	Si	No	Si	No
a) Acreditación del participante (Anexo 1)	X		X		X	
b) Curriculum vitae de la empresa, indicando organigrama, plantilla de personal y relación de principales clientes, mediante el cual se tomarán de manera aleatoria algunos casos como consulta para solicitar referencias comerciales.	X		X		X	
c) Propuesta Técnica en donde se indicarán las características y especificaciones de los bienes ofrecidos por el participante y de acuerdo al Anexo 2 de la presente invitación.	X		X		X	
d) Escrito libre bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio inmediato anterior por impuestos federales y aceptación de que presentarán el documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	X		X		X	
e) Manifestar por escrito, avalado con la firma del representante legal, debidamente acreditado y en papel	X		X		X	

pedido que se utilizará en la presente contratación. Anexo 10 de la presente invitación.						
k) Escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el participante que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
l) Escrito en el que indique cómo está constituida legalmente su empresa, con base en el número de sus trabajadores, Anexo 9 de esta invitación	X		X		X	
m) Deberá acreditar su capacidad financiera presentando su última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la miscelánea fiscal 2022 o la que aplique, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y de más normativa aplicable.		X	X			X
n) Presentar las constancias VIGENTES de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT, IMSS e INFONAVIT, conforme a los establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la correspondiente resolución Miscelánea Fiscal para este ejercicio, misma que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la proposición técnica y económica, según los términos y condiciones siguientes. Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sentido positivo, con la que comprueba el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en las reglas 2.1.31, 2.1.32 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, Publicada en el Diario Oficial		X	X			X

de la Federación el 27 de diciembre de 2021 en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que se advierte que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su ANEXO ÚNICO, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicado en el Diario oficial de la federación el 27 de Febrero de 2015, última reforma del 03 de abril de 2015. Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del que se advierte que no se identificaron adeudos ante el referido Instituto; lo anterior, de conformidad con la resolución RCA-5789-01/17 por la que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

o) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes

X

X

X

ofertados cumplen con las Normas Mexicanas de acuerdo al punto 1 inciso g, de conformidad en lo dispuesto en la ley de infraestructura de calidad.						
--	--	--	--	--	--	--

Declaratoria de aceptación o desechamiento de proposiciones técnicas

Derivado de la revisión el proveedor Infasert S. de R.L. de C.V. es el único que presenta la documentación completa.

Se desechan las propuestas de los proveedores:

- Grupo Rapice S.A. de C.V., presenta las declaraciones provisionales del 2021 y no presenta la constancia del cumplimiento del IMSS.
- Ricardo Rodríguez Pérez, no presenta la declaración anual y no presenta las constancias de cumplimiento del IMSS e INFONAVIT.

De acuerdo al Artículo 43. De la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, fracción III. "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones."

Por lo cual el Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga pregunta a los asistentes si se votan para proceder con el procedimiento y evaluar la proposición que cumple la documentación.

A lo que los miembros del Comité votan a favor de seguir con el procedimiento.

Apertura de proposiciones económicas y revisión cuantitativa de proposiciones económicas.

Documento solicitado	Grupo Rapice S.A de C.V.	Infasert S. de R.L. de C.V.	Ricardo Rodríguez
	Total	Total	Total
Propuesta económica	-----	\$499,919.40	-----

Declaratoria de aceptación o desechamiento de proposiciones económicas

La propuesta económica presentada se encuentra dentro del techo presupuestal.

FALLO

De acuerdo al Artículo 43. De la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, fracción III. "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones."

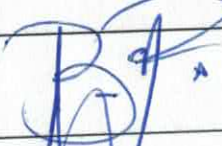
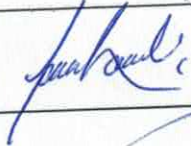
Se somete a votación de los miembros del Comité la adjudicación con el proveedor Infasert S. de R.L. de C.V.

A lo que los miembros del Comité de forma unánime aprueban la adjudicación con el proveedor Infasert S. de R.L. de C.V.

Clausura del Acto y firma del acta.

Así lo acordaron los asistentes, el Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga en uso de la palabra comenta que si no hay comentarios se da por culminada la junta de Apertura de Propositiones y Fallo a lo que el Lic. Edgar Eduardo García Contreras solicita uso de voz y manifiesta que la participación del órgano Interno, tendrá como propósito, únicamente constatar la celebración de los actos o eventos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, por lo que no deberá entenderse por ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dichos actos o eventos del Comité.

Se declara concluida la Reunión Apertura de Propositiones y Fallo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, el mismo día de su celebración siendo las 13:40 horas, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Honorario	Dr. Luis Octavio Hernández Arteaga.	
Presidente Ejecutivo	Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano.	
Vocal	Lic. Carlos Alberto Fuentes Castillo	
Vocal	Ing. Hugo Cesar Flores Palomo	
Vocal	C.P. Ana Leticia Cedillo Mendoza.	
Vocal	C.P. Brenda Romero Mosqueda.	
Vocal	C.P. Alejandro Gallegos Estrada	
Vocal	C.P. Erick Fabricio Montes Arguelles.	
Secretario Ejecutivo	C.P. Ana Bertha Medellín Uvalle.	
Asesor	Lic. Mauricio González Barrera.	
Representante del Titular del Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados de la SEGE	Lic. Edgar Eduardo García Contreras	
Representante del Consejo Ciudadano de Transparencia	Lic. David Pacheco Martínez	

Las presentes firmas, corresponden al acta de la apertura de proposiciones y fallo referente al suministro e instalación de aires acondicionados tipo minisplit en la Unidad Académica Matlapa, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, celebrada el día 01 de diciembre del 2022.